UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 9 de febrero de 2.016

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC N° 013/2016 de fecha 4 de febrero de 2016, cuya parte resolutiva dice: **1) ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016, para la "**Impresión de Revistas y Anuarios Add Referéndum Plurianual 2016-2017**" solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, conforme a lo siguiente:

ITEM I: **A Gráfica Monarca S.R.L.**, por la suma total de Gs. 63.000.000 (sesenta y tres millones de guaraníes) con impuestos incluidos.----------

ITEMS 2, 3 Y 4: **A la Señora Telma Celina Villasboa,** con Cédula de Identidad N° 2.922.317 (Artes Gráfica Visual) por la suma total de Gs. 39.500.000 (Treinta y nueve millones quinientos mil guaraníes), acorde a la Disponibilidad Presupuestaria año 2016 y supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación en lo referente al año 2.017, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U. O. C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully Lopez de Paniagua
Directora de la UOC

Gmail by Google

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

(sin asunto)

1 mensaje

Marcelo Piccardo <administracion@graficamonarca.com.py> 9 de febrero de 2016, 10:49
Para: contrataciones.uni@gmail.com

Buenos Dias damos acuse de recibo de la cedula de notificación de adjudicacion.
Saludos

--
Lic. Marcelo F. Piccardo S.
Administrador
Grafica Monarca Srl
Telef: 440-727